MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCION I.M. N°919/17

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/17, PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619".----------

VISTO: El dictamen de fecha 25 de julio del 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/17**, para la **"ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619".**---

CONSIDERANDO:

Que, los dictámenes del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa**"CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L"DEL SEÑOR CARLOS SZOPA GUDZYK con C.I N° 888.047** para Contratación por Concurso de Oferta N° 03/17, **"ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619".**----------

Que, la oferta presentada por la empresa "**CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2017, para el Objeto del Gasto 530 recursos ROYALTIES para la **"ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619"**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

Que, de conformidad a lo que establece la Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso C) que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondientes de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes a los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores Condiciones de Contratación----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° **03/2017** a la firma **"CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L", del SEÑOR CARLOS SZOPA GUDZYK con RUC N° 80002921-6, denominada "ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619", por un monto total de 220.000.000 (Doscientos veinte millones).**----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

Yatytay, 25 de julio del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

SR. RAFAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

(PAULO IGNACIO SAUCEDO) ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

RESOLUCIÓN Nº 87 / 17

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 02/2017, PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA MUNICIPAL" CON ID 331619.

VISTA: *La solicitud presentada por la Intendencia a la Junta Municipal y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/10* **"***Orgánica Municipal" en su* **Art 36** *inciso "b" autorizar por resolución los llamados a licitación publica y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones y;*

LA JUNTA MUNICIPAL DE YATYTAY REUNIDA EN CONSEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR *al Ejecutivo Municipal el segundo llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 02/2017, para la "Adquisición de camioneta Municipal" con ID 331619.*

Art. 2º COMUNICAR *a la Intendencia Municipal.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017– ACTA Nº 25.

……
Lic. Aida Adelina Rosa Sotelo
Secretaria Junta Municipal

……
Abog. Blanca Teresa Noguera
Presidente Junta Municipal

Yatytay, 28 de junio de 2017

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplida archívese.

……
Ismael Britez Peña
Secretario General

……
Paulo Ignacio Saucedo Roa
Intendente Municipal